

PROTOCOLIZADO

QUITO, E 17 DIC. 2012
Di 5 copias

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARIA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

0000001

Quito, 14 de diciembre de 2012

Doctor
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito se realice la protocolización de los documentos relativos a la escritura pública Aumento de Capital Suscrito, Aumento de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., y se me otorguen 5 copias certificadas.

Atentamente,
CORRAL & ROSALES

Juan José Donoso C
Ab. Juan José Donoso Cobo
MAT.: 17-2010-151 F.A.C.J.

000001
Señor por tal que el valor de la presente escritura fue cancelado mediante factura No. 144292 QUITO, E 17 DIC. 2012
En Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

MODERNA ALIMENTOS S.A.

CAPITAL ANTERIOR US \$ 26'064.949,40

CAPITAL ACTUAL US \$ 31'638.895,40

AUMENTO DE CAPITAL US \$ 5'573.946

CAPITAL AUTORIZADO US \$ 60'000.000

DI 4 COPIAS

RH

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy lunes catorce de mayo de dos mil doce, ante mi doctor Sebastián Valdivieso Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, comparece el señor Rodrigo López Buenaño, en su calidad de Gerente General y representante legal de MODERNA ALIMENTOS S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su documento de identificación; bien instruido por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En su registro de escrituras públicas sírvase incluir una de la que conste el aumento de capital suscrito y autorizado y consecuente reforma del estatuto social de MODERNA ALIMENTOS S.A. contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor Rodrigo López Buenaño, en su calidad de Gerente General y representante legal de MODERNA ALIMENTOS S.A. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a)

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



ALIMENTOS S.A. se constituyó con la denominación de PANIFICADORA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el veinte y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de marzo del mismo año b) La Junta General de Accionistas de Moderna Alimentos S.A.

0000002

celebrada el treinta de noviembre de dos mil once resolvió aumentar el capital suscrito, aumentar su capital autorizado y reformar consecuentemente su estatuto social, todo ello en los términos que constan del acta respectiva.

TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Con los antecedentes

expuestos, el Gerente General de Moderna Alimentos S.A. expresamente declara: a) Que eleva el capital suscrito de Moderna Alimentos S.A. en la suma de cinco millones quinientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 5'573.946), con lo cual éste ascenderá a la suma de treinta y un millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (US \$ 31'638.895,40). b) Que aumenta el capital autorizado de la compañía a la suma de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 60'000.000) c) Que reforma el estatuto social de Moderna Alimentos S.A. en los términos previstos en el acta de la junta general de accionistas celebrada el treinta de noviembre de dos mil once. d) Que eleva a escritura pública el acta de la tantas veces mencionada junta general de accionistas celebrada el treinta de noviembre de dos mil once.

CUARTA. TIPO DE INVERSIÓN.- Se declara expresamente que la inversión realizada por el accionista Ecuador Holdings, Ltd. una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de Bermuda, tiene el carácter de extranjera directa en los términos de la Decisión doscientos noventa y uno de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. Usted Señor Notario, se servirá agregar

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MODERNA ALIMENTOS S.A.**

En Quito, a 30 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas, en las oficinas de Corral & Rosales ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas asiste el Dr. Santiago Palacios a nombre y representación de Ecuador Holdings, Ltd. y el señor Mario Vernaza Amador en representación de Molinos Champion S.A. Mochasa, quienes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A.

Por disposición de los accionistas preside la Junta el Sr. Gonzalo Correa Crespo y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO (US \$)	NUMERO DE ACCIONES
Ecuador Holdings, Ltd.	26'064.947,20	130'324.736
Molinos Champion S.A. Mochasa	2,20	11
TOTAL	26'064.949,40	130'324.747

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US \$ 0.20 poseen en el capital de la sociedad.



Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

0000003

- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

La junta pasa a conocer el único punto del orden del día:

- **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

La Junta por unanimidad resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$ 5'573.946 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 31'638.895,40.
- b) Emitir 27'869.730 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0,20 cada una, que se entregarán liberadas al accionista suscriptor conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital íntegramente por compensación de créditos conforme se señala a continuación.

Tratándose de una Junta General Universal de Accionistas, se procede a suscribir el aumento de capital resuelto en este mismo acto, de la manera siguiente:



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Ecuador Holdings, Ltd.	26'064.947,20	5'573.946	31'638.893,20	158'194.466
Molinos Champion S.A. Mochasa	2,20	0	2,20	11
TOTAL	26'064.949,40	5'573.946	31'638.895,40	158'194.477

Se deja expresa constancia de que el accionista Molinos Champion S.A. Mochasa renuncia al derecho preferente que le corresponde a participar en el aumento de capital resuelto por la junta general y lo cede en forma total a favor de Ecuador Holdings, Ltd.

d) Aumentar el capital autorizado a la suma de US \$ 60'000.000.

e) Reformar el artículo cuarto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá:

“ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado es de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 60'000.000). El capital suscrito es de treinta y un millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (US \$ 31'638.895,40) dividido en ciento cincuenta y ocho millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientas setenta y siete acciones (158'194.477) ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0,20) cada una, numeradas del cero cero uno (001) al ciento cincuenta y ocho millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete (158'194.477) inclusive.”

f) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública cumpla con las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

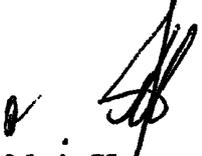


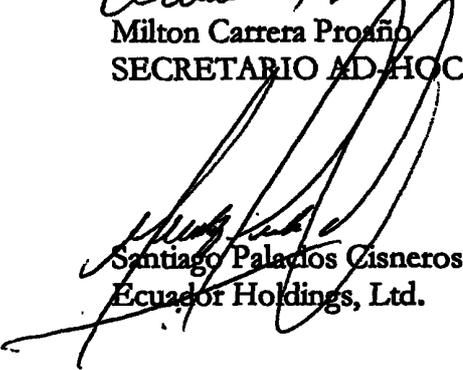
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10:00 horas. Firman todos los presentes.

0000004


Gonzalo Correa Crespo
PRESIDENTE


Milton Carrera Proaño
SECRETARIO AD-HOC


Mario Vernaza Amador
Molinos Champion S.A. Mochasa


Santiago Palacios Cisneros
Ecuador Holdings, Ltd.

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en dos fojas antecedes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito.

14 MAYO 2012


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



1430

Quito, 31 de octubre de 2011.

Señor
Rodrigo Vinicio López Buenaño
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía MODERNA ALIMENTOS S.A. en sesión celebrada el día de hoy le designó Gerente General de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

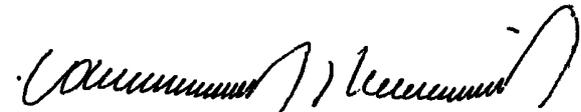
PANIFICADORA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 21 de marzo de 1956, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de marzo de 1956.

La compañía cambio de denominación por la de Moderna Alimentos S.A. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito el 15 de agosto del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de febrero del 2001.

MODERNA ALIMENTOS S.A. adoptó un nuevo estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 1 de septiembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre del mismo año.

MODERNA ALIMENTOS S.A. reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 12 de noviembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre del mismo año.

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de MODERNA ALIMENTOS S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo en No. **16319** del Registro
de Nombramientos Tomo No.


Rodrigo Vinicio López Buenaño
C.C.060113812-6

Quito, a **25 NOV 2011**
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

14 MAYO 2012

Sebastián Valdivieso Cueva
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



0000005



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790049795001
RAZON SOCIAL: MODERNA ALIMENTOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MODERNA ALIMENTOS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CORREA GRESPO GONZALO
CONTADOR: ARREGUI LOPEZ ROCIO DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/03/1956 **FEC. CONSTITUCION:** 24/03/1956
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 04/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE PAN, PANECILLOS FRESCOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: SAN GABRIEL Número: 1529
Intersección: VALDERRAMA Oficina: PB Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL HOSPITAL
METROPOLITANO Telefono Trabajo: 022232737 Telefono Trabajo: 022232738 Fax: 022985100 Telefono Trabajo:
022985100 Email: aserrano@moderna.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 018 ABIERTOS: 11

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE

CDD, 3021113 04 ENE. 2010

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE CUARTA DEL CANTON QUITO

Usuario: LPVE160608

De aclarar en el presente documento que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

14 MAYO 2012

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN



0000006

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 060113812-6

LOPEZ BUENAÑO RODRIGO VINICIO
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

16 JUNIO 1957

001-2 0303 00907 M

CHIMBORAZO, RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1967

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** E222212222

CABADO MARIA ELENA ALSINA
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO

ANTONIO LOPEZ

CELESTINA BUENARO

RIOBAMBA 21/05/2007

21/05/2010

REN 0341014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

078-0028
 NÚMERO

0601138126
 CÉDULA

LOPEZ BUENAÑO RODRIGO VINICIO

CHIMBORAZO

RIOBAMBA

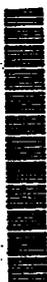
PROVINCIA

CANTÓN

LIZARZABURU
 PARROQUIA

[Handwritten signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad provista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante

Quito,

14 MAYO 2012

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. (firmado), doctor Milton Carrera Proaño matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Rodrigo López Buenaño
C.C. 0601138126


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Se otorgó ante mí, el catorce de mayo del dos mil doce; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, Aumento de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis de mayo del dos mil doce.- r.h.

0000007



Dr. Fernando Valdivia
Dr. Fernando Valdivia
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
ub. r.c





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.004234

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 2012, que contiene el aumento de capital suscrito, la fijación del capital autorizado y la reforma de estatutos de MODERNA ALIMENTOS S.A.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No.499 de 22 de junio del 2012 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 3291 de 14 de agosto de 2012, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC.IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de US\$ 26'064.949,40 a US\$ 31'638.895,40; la fijación de nuevo capital autorizado en US\$ 60'000.000,00; y, la reforma de estatutos de MODERNA ALIMENTOS S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 15 de agosto de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 872
Tr. 01.1.12.000512

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con lo solicitado presento en el numeral 2 de
art. 18 de la Ley 10730, del 2007, que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 22 AGO, 2012

Sebastián
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CORVA
NOTARIO



0000008

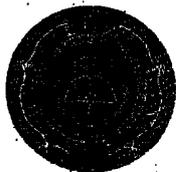
Dirección Nacional de Regi
Registro



R...

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.004234, de fecha quince de agosto del dos mil doce, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Suscrito, Aumento de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., celebrada en esta notaría el catorce de mayo del dos mil doce, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veintidós de agosto del dos mil doce. C.C


Camilo Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q12.004234, de fecha 15 de Agosto del 2012, emitida por la ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁹ Superintendencia de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR el Aumento de Capital Suscrito, la Fijación del Capital Autorizado y la Reforma de Estatutos de la Compañía MODERNA ALIMENTOS S.A., otorgada con fecha 14 de Mayo del 2012, en la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de constitución otorgada en esta Notaría con fecha 21 de marzo de 1956, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y cuatro de Agosto del dos mil doce.- E.S.

Paola Delgado Loor
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REVISTA JUDICIAL

La Hora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE MODERNA ALIMENTOS S.A.

Se comunica al público que MODERNA ALIMENTOS S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital suscrito en US\$ 5'573.946,00; fijó el nuevo capital autorizado en US\$ 60'000.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 2012. Actas societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.U.DJCPTE.Q.12.004234 de 15 de agosto de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital autorizado y suscrito, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO:
El capital autorizado es de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 60'000.000). El capital suscrito es de treinta y un millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos (US \$ 31'638.895,40) dividido en ciento cincuenta y ocho millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientas setenta y siete acciones (158'194.477) ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada una."

Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 15 de agosto de 2012

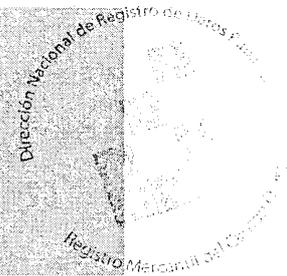
Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AC/87347M



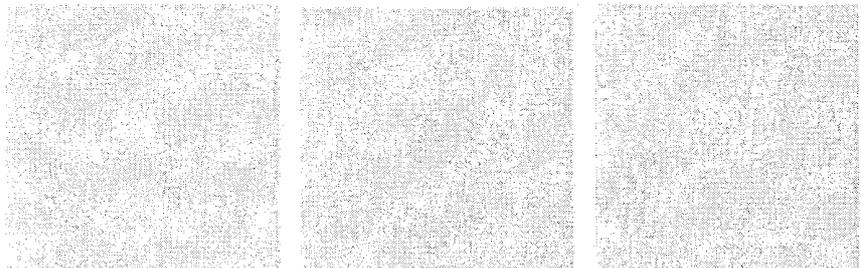
ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de agosto de 2.012, bajo el número **4117** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **47** del Registro Mercantil de veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a fs. 68 vta., Tomo 87 y **24** del Registro Industrial de quince de febrero de dos mil uno, a fs. 23 vta., Tomo 33.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MODERNA ALIMENTOS S.A.**", otorgada el catorce de mayo del año dos mil doce, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043445**.- Quito, a diez de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

AB. JUAN PABLO GARCÍA MEJÍA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO



JG/mn.-

Resp.



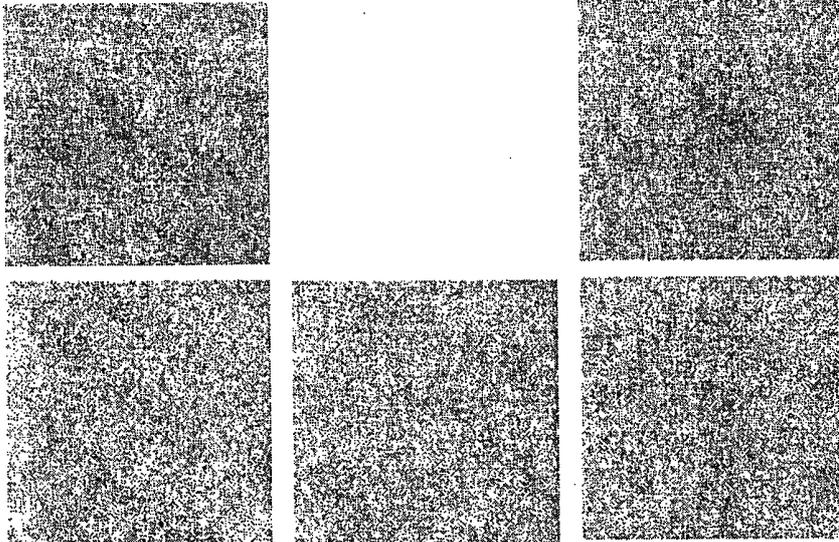
201...

Registro Mercantil Quito

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente
 Resolución, bajo el No. 4117
 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 143,
 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
 misma, de conformidad a lo establecido en
 el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
 publicado en el Registro Oficial 878 del 29
 de Agosto del mismo año.
 Quito, a 1.º DIC. 2012



Ab. Juan Pablo García Mejía
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 ENCARGADO



Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esq)
 Telefonos: (593 2) 2243-313 / 2263-590
 Quito Ecuador

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Juan José Donoso Cobo, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil diez guión ciento cincuenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (13) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MODERNA ALIMENTOS S.A.- ,que antecede en Quito a, diecisiete de diciembre del año dos mil doce.-

0000011

Dr. Sebastián Valdivieso Guerra
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, diecisiete de diciembre del año dos mil doce.-



Dr. Sebastián Valdivieso Guerra
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO